



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA

**CUARTO ENCUENTRO ARTÍSTICO, CULTURAL FOLCLÓRICO SECTOR EDUCATIVO - 2023**  
**OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL**

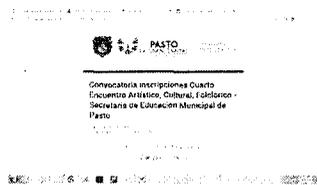
Siendo uno de los propósitos fundamentales del programa de Bienestar de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, implementar actividades que contribuyan al desarrollo humano dentro y fuera de sus establecimientos educativos, desde la Oficina de Bienestar, es de gran valor poder desarrollar una de las actividades que resaltan las habilidades y destrezas artísticas de nuestros docentes, administrativos y directivos docentes, de las Instituciones y centros educativos de la Secretaría de Educación del municipio de Pasto, como lo es el Encuentro Artístico, cultural, folclórico del Sector Educativo en su fase municipal 2023, en esta Cuarta versión.

Pensando siempre en fortalecer los espacios creados donde se puedan encontrar en el compañerismo, trabajo en equipo, en el diálogo, el compartir y en la construcción conjunta de muestras artísticas en sus diferentes formas y modalidades como son la DANZA, MÚSICA, TEATRO, PINTURA Y NARRACIÓN ORAL, donde los funcionarios podrán hacer conocer sus sentires, emociones, destrezas, pasiones y habilidades, resaltando nuestra cultura pastusa y nariñense.

La realización de este Cuarto Encuentro Artístico, Cultural Folclórico Municipal del sector educativo, en su modalidad presencial enorgullece a la Secretaría por hacer realidad la CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN al CUARTO ENCUENTRO ARTÍSTICO, CULTURAL, FOLCLÓRICO DEL SECTOR EDUCATIVO EN SU FASE MUNICIPAL 2023, evento que permitirá a nuestros funcionarios, entrar en un ambiente de recreación y cultural, así como abrir la puerta a la participación en los quehaceres de la comunidad que impactan la calidad de vida, la felicidad y el bienestar laboral de los directivos docentes, docentes y administrativos de los Establecimientos Educativos públicos, adscritos a nuestra entidad territorial.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: Desde 08 de septiembre hasta el 11 de septiembre de 2023 (12:00m.).

MEDIO DE INSCRIPCIÓN: Link: <https://forms.gle/Fm7mi4SgeuNUN3JH6>



Firma:

  
JOSÉ LUIS BENAVIDES PASSOS  
Secretario de Educación Municipal  
Alcaldía de Pasto

  
FRANCISCO JAVIER CHACÓN VÁSQUEZ  
Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó:   
NASTIA B. VILLOTA ALVAREZ  
Profesional Universitaria - Oficina de Bienestar.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



**BASES Y LINEAMIENTOS  
ENCUENTRO ARTÍSTICO, CULTURAL FOLCLÓRICO SECTOR EDUCATIVO – 2023**

**BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

1. Pueden participar todos los docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos del municipio de Pasto, adscritos a Carrera Docente, Carrera Administrativa y nombramientos en PROVISIONALIDAD DE VACANCIA DEFINITIVA.
2. Presentaciones presenciales, alternas entre modalidad y modalidad. El turno para la presentación se otorgará mediante sorteo, el que se realizará media hora antes de iniciar las presentaciones
3. Material: Las piezas artísticas deberán cumplir los tiempos – minutos, que especifique cada modalidad, debe incluir la reseña histórica.
4. Carta de autorización y / o derechos (en formato PDF.)
5. Declaración de que ha leído las reglas de juego y que se encuentra de acuerdo con ellas. (Se anexa formato).
6. Diligenciamiento de los formatos anexos.

**MODALIDADES ARTÍSTICAS:**

1. DANZA – (hasta 12 participantes)
2. MÚSICA – (hasta 6 participantes)
3. NARRACIÓN ORAL (hasta 2 participantes)
4. TEATRO (hasta 6 participantes)
5. PINTURA (personal)

Los criterios relacionados en este documento se construyen teniendo en cuenta los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio.

**CRITERIOS GENERALES:**

7. Pueden participar todos los docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos del municipio de Pasto.
8. Cada funcionario podrá participar hasta en dos modalidades.
9. Presentaciones presenciales, alternas entre modalidad y modalidad.
10. Material: Las piezas artísticas deberán cumplir los tiempos – minutos, que especifique cada modalidad, debe incluir la reseña histórica.
11. Carta de autorización y / o derechos (en formato PDF)
12. En el caso de danza y música se podrán reunir los grupos atendiendo estrictamente los protocolos de bioseguridad.
13. Declaración de que ha leído las reglas de juego y que se encuentra de acuerdo con ellas.
14. Los participantes deberán aportar dos días antes al desarrollo del encuentro el resultado de la prueba COVID -19. Es de aclarar que el costo de la toma de la prueba estará a cargo de cada funcionario participante.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA

## CRITERIOS ESPECÍFICOS POR MODALIDAD:

**DANZA:** Los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de los establecimientos educativos (de planta NO CONTRATACIÓN, NI NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL). Pueden participar como **individual, parejas y tríos, grupos hasta seis (6) parejas**, la muestra artística tiene un tiempo de duración de 10 minutos, incluido su reseña de presentación. La temática EXALTACIÓN DE LA REGIÓN (pastusa o nariñense).

La Danza engloba una multiplicidad de vertientes, géneros e intereses, y al ser entendida como una práctica social hace borrosas las fronteras y permite encontrar eslabones que revelan como cuerpo de conocimientos. De un lado, abarca categorías propias de la práctica y comunes a todos los géneros como cuerpo, movimiento, espacio, tiempo percepción, comunicación; todo ello fluyendo en una riqueza y diversidad de lenguajes.

Con la DANZA, se busca mostrar la tradición de expresiones culturales, hábitos y prácticas típicas de la región, reconocida por ellas ante otras colectividades, manteniéndose así como un "legado" cultural.

Se tendrá en cuenta:

1. Mejor traje, mejor ritmo, exaltación regional (valor cultural histórico)
2. Vestuario creativo e innovador
3. Incorporar nuevos bailes y coreografía en los tiempos establecidos.

**MÚSICA:** Se concibe la música como el arte que consiste en dotar a los sonidos y los silencios de una cierta organización, apoyado en diferentes instrumentos musicales, que permitan reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia.

En ésta modalidad pueden participar como **solistas, dúos, tríos, cuartetos, quintetos y sextetos**. Conformados por docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos del municipio de Pasto, la muestra artística tiene un tiempo de duración de 10 minutos, incluido su reseña de presentación. La temática EXALTACIÓN DE LA REGIÓN.

Se tendrá en cuenta:

1. Afinación.
2. Técnica vocal,
3. Interpretación
4. Grado de dificultad de la obra - exaltación regional (valor cultural histórico)
5. Presencia escénica - vestuario creativo e innovador

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



**NARRACIÓN ORAL:** La Narración oral es una acción de contar historias, sucesos o acontecimientos, reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra y la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa.

Esta modalidad está conformada por **solistas o dúos** de docentes, directivos docentes, y administrativos de los establecimientos educativos oficiales. Concebida como la acción de contar historias, sucesos o acontecimientos reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra y la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa. La muestra artística tiene un tiempo de duración de 10 minutos, incluido su reseña de presentación. La temática EXALTACIÓN DE LA REGIÓN.

Se tendrá en cuenta:

1. Ambientación
2. Interpretación
3. Grado de dificultad de la obra - exaltación regional (valor cultural histórico)
4. Presencia escénica (énfasis en expresión oral y manejo de lenguaje)
5. Vestuario creativo e innovador en torno a la región.

**TEATRO:** El teatro como parte de las artes escénicas, representa historia actuadas frente a los espectadores o frente a una cámara usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo, sin desconocer el reconocimiento a la formación, la creación, la investigación, la infraestructura y la gestión.

Esta modalidad se puede presentar como **monólogo o con grupo hasta con seis (6) integrantes** de directivos docentes, docentes y administrativos de los establecimientos educativos del municipio de Pasto.

Duración máxima de 10 minutos.

Elige un acto dramático de cualquier género, autor o autora o de tu autoría.

En todos los casos deberás contar con los derechos de autor. Si se trata de un texto escrito por alguien más se tendrá que solicitar la cesión de derechos y en caso de que sea una obra de propia autoría. En caso de que el autor haya fallecido, no olvide mencionar su nombre. Si la persona que escribió el texto está viva deberá contar con su aprobación por escrito. Si no consigue los derechos es mejor elegir otro texto. Si la obra es de propia creación, notifíquelo en el formulario de registro que hemos dispuesto para ello.



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA

Se tendrá en cuenta:

1. Expresión oral
2. Expresión corporal
3. Escenografía
4. Vestuario
5. Trabajo grupal
6. Puesta en escena Grado de dificultad de la obra - exaltación regional (valor cultural histórico)

**PINTURA:** Las piezas elegibles en las fases municipales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general a través de la presentación de una bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya realizado en los últimos años. Él o La participante tendrán derecho a la exposición de tres obras, de las cuales una sola será objeto de evaluación, la cual debe ser reportada en el formulario de autoría.

#### **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:**

Que el / la / los participante no entregue completos los documentos solicitados (físico)

Que el participante se inscriba y postule a más de 2 modalidades.

Que la obra presentada no se ajuste a los parámetros expuestos en estas bases.

Que la muestra artística haya sido presentada o participe del Encuentro Folclórico Cultural del Magisterio en cualquiera de las fases 2.022.

**DECLARACIÓN, LOS PARTICIPANTES Y GANADORES ENTIENDEN Y ACEPTAN:** Los términos de participación:

Qué al realizar su inscripción, se asume que la obra es propiedad de quien la presenta; las consecuencias legales de cualquier plagio, corren por cuenta del participante.

Que la Secretaría de Educación se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para verificar la autenticidad de las obras.

Que los participantes diligenciaron cada uno de los formatos para garantizar la aceptación de los criterios y Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado a la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA

FORMATOS y DOCUMENTOS SOLICITADOS: Los documentos solicitados en físico como:

- Autorización de derechos de autor.
- Consentimiento de uso de material.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Se deberán entregar en forma física en la Oficina de Bienestar Social el día lunes 11 de septiembre hasta las 4:30 p.m.

Firma:

JOSÉ LUIS BENAVIDES PASSOS  
Secretario de Educación Municipal  
Alcaldía de Pasto

FRANCISCO JAVIER CHACÓN VÁSQUEZ  
Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó: NASTIA B. VILLOTA ALVAREZ  
Profesional Universitaria - Oficina de Bienestar